



**PLAN GENERAL DE FORMACIÓN
CIUDADANA 2025-2026
COLEGIO PUNTA ARENAS.**



PLAN GENERAL DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025-2026

COLEGIO PUNTA ARENAS.

Objetivos	ACCION 1	ACCION 2	ACCIÓN 3
<p>A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una “ciudadanía activa” en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>G.) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	<p>- Nivel 1: A nivel de curso, las elecciones de las Directivas de alumnos se realizarán siguiendo las grandes líneas de un proceso eleccionario de autoridades, con carácter democrático. RESPONSABLES: Profesores Jefes.</p>	<p>- Nivel 1: Para los Procesos Eleccionarios del Centro de Alumnos, se establecerá como paso previo la constitución del TRICEL; cuyos integrantes además de asumir la función definida para ellos por los Estatutos, reciben capacitación interna referente a estructura, preparación y transparencia de un proceso electoral y asumen la coordinación de todo el proceso, desde promoción para participar, inscripción de listas, propaganda, debates y elección oficial.</p>	<p>- Nivel 1: A nivel de Colegio, se efectuará la elección del Centro de Alumnos, la que incluirá todas las etapas y procedimientos de una elección política, participando los alumnos desde 7° básico hasta IV° medio. RESPONSABLES: Asesor de Centro de Alumnos, Coordinador de Formación Ciudadana.</p>
<p>B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>- Nivel 2: Mediante cartas a la Dirección de un Medio de Comunicación Social, los estudiantes proponen soluciones a situaciones de orden público que no son satisfactorias, o que merecen el planteamiento de una mirada crítica constructiva y propositiva, direccionada a las entidades públicas y privadas responsables. RESPONSABLES: Asignatura de Lenguaje y Comunicación.</p>	<p>- Nivel 2: Las asignaturas del nuevo plan diferenciado de 3° y 4° medio que permiten la incorporación de temáticas de interés de los estudiantes, abordan a través de análisis y proyectos diversos problemas presentes en el entorno socio-cultural y elaboran proyectos relacionados dentro de las asignaturas afines.</p>	

<p>C) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: En la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los alumnos de los III^{os} y IV^{os} medios, los alumnos asisten a una sesión del Concejo Municipal. Luego, asesorados por la Docente, evalúan la forma en que se realiza la sesión, debaten internamente sobre los puntos tratados y analizan la calidad de los acuerdos (pertinencia, sentido de bien común, aporte efectivo a la comunidad, tiempos de ejecución v/s urgencia de las necesidades). <p>DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES + DEPARTAMENTO DE LENGUAJE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Charla del Presidente del Consejo Regional (CORE) o un representante de esta Institución, para explicar la estructura, funciones y mecanismo de elección de sus representantes. También informará acerca de los proyectos más importantes en beneficio de la Región, que están financiando o en proceso de evaluación. Los Docentes podrán programar visitas a los lugares, obras o proyectos más relevantes que se están ejecutando. - RESPONSABLES. Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales + Departamentos que tengan relación con alguno de los proyectos más significativos del Concejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Se organiza un foro panel (en transmisión online o streaming) con la participación de diversas personas relacionadas con las estructuras de la institucionalidad del país, que permita una adecuada ampliación temática, consultas e intercambio de ideas; tanto entre los propios participantes (momentos de debate dirigido) como también entre la mesa y los estudiantes, educadores y eventualmente padres y apoderados (pensando que una actividad de estas características puede ser ampliada a toda la comunidad educativa).
<p>D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los DD.HH reconocidos por la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del Niño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1: Elaboración de posters, destacando los derechos establecidos en la Declaración Universal de los DD.HH para ser exhibidos en los murales de cada Departamento, en el marco de las actividades curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Filosofía, Religión en Valores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1: Miniensayos o reflexiones sobre situaciones en nuestra comunidad o país, que reflejen problemas como la violencia intrafamiliar, la desigualdad de género, la discriminación étnica, social y cultural y el maltrato a niños y ancianos. <p>RESPONSABLES: Dpto. de Lenguaje, Filosofía, Departamento pre-básica y básica 1ero a 4to.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: Se preparan actividades e intervenciones a nivel colegio o por determinados niveles para conmemorar diversas efemérides que recuerdan algunos de estos compromisos con los Derechos Humanos: Día de la mujer, Día de los Pueblos Originarios, Convención de los Derechos del Niño, etc.

<p>E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: En la asignatura de Artes Visuales, los alumnos de Enseñanza Media, realizan diversos trabajos e intervenciones artísticas que pongan en relevancia temática los aspectos culturales característicos del país y particularmente de la región; apuntando a sus pueblos originarios, intercambio de culturas y fuentes de actividad históricas. El Plan Diferenciado de Diseño y Arquitectura profundiza un trabajo basado en las influencias multiculturales de la arquitectura regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Programación y realización de charlas culturales con representantes del mundo de la cultura y el análisis público nacional que cuenten con experiencia en temas de diversidad social, configuración de la sociedad chilena y dedicar un espacio para un acercamiento a rasgos de la diversidad cultural regional. La intervención temática se puede intercalar con manifestaciones artístico culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: Se participa en actividades conmemorativas de todas las efemérides importantes, las que son preparadas por los distintos departamentos según un cronograma y las cuales consisten en un pequeño acto que incorpora reseñas, testimonios, manifestaciones artísticas y mensajes alusivos y en donde los estudiantes son los principales protagonistas por medio de su participación activa que además constituye para ellos un aprendizaje sobre el tema o motivo de la actividad.
<p>F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: En los cursos desde 7° a 4° medio, algunas asignaturas seleccionan un tema de relevancia pública para levantar un proyecto de investigación y generación de propuestas que puedan posteriormente ser presentadas de manera formal y escrita a la entidad o autoridad responsable de dicha temática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: Mediante cartas a la Dirección de un Medio de Comunicación Social, los estudiantes proponen soluciones a situaciones de orden público que no son satisfactorias, o que merecen el planteamiento de una mirada crítica constructiva y propositiva, direccionada a las entidades públicas y privadas responsables. - RESPONSABLES: Asignatura de Lenguaje y Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Aprovechando la modalidad de trabajo remota, se organiza un concurso o encuentro de video noticias de impacto social o ciudadano, en la cual los participantes elaboren un video en formato de “noticia de televisión” en donde con sus propias palabras y de acuerdo a sus reflexiones y análisis, hagan visible una problemática o también un aspecto destacado en temas de interés público.

<p>G) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 2: Debate acerca del tema: “¿Somos honestos los chilenos? ¿Hay transparencia a nivel público y privado? RESPONSABLE: Dpto. de Lenguaje y Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1: Recoger y analizar críticamente noticias de la prensa sobre casos de corrupción entre políticos, autoridades y empresarios en modalidad de análisis de fuentes socio-literarias. Levantar diferentes hipótesis acerca de las situaciones que desde el discurso público favorecen o alientan estas malas prácticas y sobre su impacto para todo el país 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Ofrecer una instancia formativa sobre transparencia, probidad y buenas prácticas para las Directivas de curso, tanto de alumnos como de Apoderados; la cual sea impartida por al menos dos personas con experiencia en extensión a centros educativos: Abogado, Contador, Ingeniero Comercial, Representante de Justicia, etc. También se puede solicitar que esta sea efectuada por personas que realizan actividades de extensión en organismos públicos como SII, Tesorería, Ministerio Público, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: Ejecutar un plan de acercamiento a las políticas de transparencia y probidad de distintos organismos públicos y privados a partir de un itinerario de trabajo: Trabajo de investigación y documentación en clases de distintas asignaturas afines; selección de instituciones con las que se pueden realizar actividades conjuntas (organismo público banco, empresa del estado, empresa privada, instituciones de servicio social, instituciones religiosas, etc.) Esto, para relevar la importancia de las prácticas de probidad a todo nivel de la sociedad en que se ejerce algún tipo de administración o gestión de recursos.
<p>H) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1: En el marco del Consejo de Curso, las Directivas se comprometen que, durante el desarrollo de dichas clases, estos dos valores se practiquen de manera concreta en la escucha y planteamiento de opiniones, el 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1: Asumiendo que estas actitudes son pilares fundamentales para la buena convivencia escolar, se incorporan estos elementos en las actividades recordatorias del Día de la Convivencia Escolar en 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel 3: En el marco del Proceso Constituyente que se vivirá en nuestro país, tener la posibilidad de participar en instancias junto a los representantes regionales a la Convención Constitucional, Parlamentarios e inclusive otros 	

	<p>respeto en el debate frente a posturas diversas; hasta que se logre la adquisición de hábitos asociados a estos valores.</p>	<p>cada mes de abril, el cual invita a desarrollar diversas actividades de acuerdo al nivel educativo y etapa de desarrollo de los educandos.</p>	<p>representantes o personalidades relacionadas a nivel nacional aprovechando las facilidades que nos proporciona la modalidad de trabajo online para vincular personas de distintos lugares dentro de nuestras actividades. La idea es poder establecer conversaciones y debates con estos representantes y los proyectos que defiende cada uno en el marco de la tolerancia, el pluralismo y las distintas concepciones que se tienen de un “proyecto país”.</p>
--	---	---	--

NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN.

ACTIVIDADES DE NIVEL 1	<p>Son aquellas que se ejecutan como parte de la orgánica regular de actividades del establecimiento y/o son parte de las rutinas habituales que componen nuestra agenda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen en el cronograma del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutan de acuerdo a su programación con la participación de los agentes asesores adecuados. 	
ACTIVIDADES DE NIVEL 2	<p>Son aquellas que implican la ejecución de proyectos, realización de otras actividades, salidas, visitas u otras acciones dentro del contexto en que funcionan las asignaturas; pero con una mayor demanda de tiempo y el levantamiento de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se indica a las áreas o departamentos las iniciativas de este plan por parte de la Dirección o Unidad Técnica del colegio para que estas lo incorporen en sus cronogramas y planes. Además se incorporan 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde las asignaturas o áreas responsables se selecciona los cursos para las intervenciones, definen los tiempos, plazos y productos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecuta la actividad presentando posteriormente el producto a toda la comunidad educativa o generando los aportes previamente programados a las entidades o autoridades pertinentes o medios de

	productos que evidencien el trabajo realizado.	dentro del cronograma del colegio.		comunicación según considere la planificación inicial.
ACTIVIDADES DE NIVEL 3.	Son aquellas en que se requiere la participación activa de personas o representantes invitados ser parte de sesiones de trabajo, actividades o intervenciones; por lo que se requiere una comunicación previa, procesos de agendamiento ordenados, programación de la actividad y ejecución organizada.	- Se definen desde las áreas Docentes o desde el nivel de Gestión Directiva implicando a las áreas afines a la actividad. Se establece una fecha tentativa para presentar a los invitados.	- Se establecen los contactos para confirmar disponibilidad de tiempo, verificar disposición a participar y realizar los agendamientos. Se definen fechas de confirmación e intercambio de información necesaria.	- Se ejecuta la actividad cuando se cuenta con la disponibilidad y certeza de los convocados. Las actividades del colegio se ajustan a esta disponibilidad, lo que implica modificar las rutinas habituales para ejecutar el evento programado.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

- **Cronograma anual del Establecimiento.** En este punto se contienen las efemérides y conmemoraciones asociadas a este plan de gestión que vienen contenidas en el Calendario Escolar emitido por la respectiva SEREMI de Educación.
- **Plan de Trabajo de las Asignaturas y Cronograma por áreas.** Permite que las actividades que serán competencia de las áreas de trabajo o departamentos de asignatura sean organizadas convenientemente durante el año; se les otorgue un espacio seguro para su realización y a su vez el área de gestión directiva proporcione los acompañamientos necesarios y facilidades para que se pueda ejecutar la actividad.
- **Efemérides y motivos que surgen desde el Calendario Escolar Anual.**
- **Afinidad temática a procesos o situaciones que se generan desde la vida civil o contingencia del país.**
- **Disponibilidad de tiempo de las personas que son convocadas a participar.** Este último punto implica que la institución educativa realizará adecuaciones de sus actividades para poder ejecutar de manera adecuada el evento programado.